

NEUQUEN, 28 de Junio de 1967.-

V I S T O:

El Expte.887-M-1967, que trata de la obra "Ejecución Veredas Plazoleta Parque Infantil", calle Independencia (e) Corrientes y Av.Olascoaga, con presupuesto inicial de \$1.623.200 moneda nacional, que fuera aprobado por Ordenanza n° 17 del 24/11/1966, Expte.956-M-966; y

CONSIDERANDO:

Que dado la variación de precios en los materiales y mano de obra, resulta insuficiente realizar dichos trabajos, dentro del monto presupuestado originariamente, correspondiendo en consecuencia reajustar el mismo, incrementándolo en la suma de \$ 327.488,00 moneda nacional;

Atento a ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) INCREMENTASE en la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$327.488,00) MONEDA NACIONAL, el presupuesto original correspondiente a la obra "Ejecución Vereda en Plazoleta Parque Infantil", ubicado en calle Independencia entre Corrientes y Av.Olascoaga, conforme a los antecedentes y documentación agregada de fs.1 a 7, que ilustran sobre el proyecto e inversiones, hasta cubrir el total de costo que asciende a la suma total de DOS MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$2.050.688,00) MONEDA NACIONAL con imputación al Cap.5, del Presupuesto de Gastos vigente.-

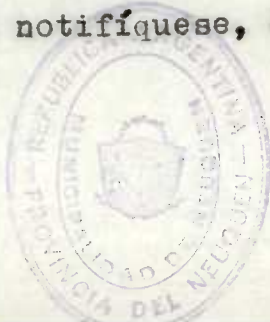
Artículo 2°) La presente Ordenanza fué aprobada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, mediante informe 7610, Expte.2200-5317/67, y será refrendada por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno de esta Municipalidad.-

Artículo 3°) Regístrese, notifíquese, dése al D.M. y cumplido

ARCHIVASE.-

eeb.

JOAQUIN VARDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS SOCIALES



ANGEL A. LUNA VALENTINA  
INTENDENTE MUNICIPAL